



*Junta Electoral  
Provincia de Corrientes*

**ACTA N° 60.-** En la ciudad de Corrientes, a los 14 días del mes de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial Dres. **MARÍA EUGENIA HERRERO** y **MARÍA BEATRIZ BENÍTEZ**, con la presidencia del Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos del Señor Secretario Electoral Dr. **ESTEBAN MATÍAS BELLA** con motivo del tratamiento del Expte. N° 6867/25 "*JUZGADO FEDERAL REMITE CONVOCATORIA DE ESQUINA PARA ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS DEL 26/10/2025.-*" que tramita ante esta Secretaría,

**CONSIDERARON:** 1°) Que el curso del cronograma electoral impone el cumplimiento inexorable de las tareas operativas que permitirán la ejecución del acto comicial del día 26 de octubre próximo, a fin de concluir oportunamente los trabajos a cargo de esta Junta, en simultaneidad con la Junta Electoral Nacional, se estima conveniente hacer conocer a los partidos políticos y alianzas involucrados las tareas pendientes. 2°) Que conforme lo dispone la ley 5.209, corresponde se realice la prueba del sistema informático (software) que habrá de utilizarse para la carga de datos provenientes de las mesas receptoras de votos, correspondiente al municipio de Esquina en las Elecciones Municipales Simultáneas del 26 de octubre próximo a los fines del cómputo provisorio, que estará a cargo del Centro de Cómputos de la Provincia (SuSTI). 3°) Que, con el objeto de ejercer el control pertinente respecto del funcionamiento del sistema, los partidos políticos que intervendrán en dichos comicios deben designar y acreditar previamente a sus respectivos fiscales informáticos por ante la Secretaría de esta Junta.

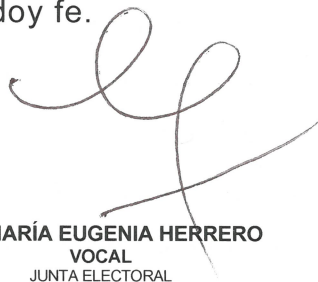
Por todo ello, **LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**1°) HACER** saber a los partidos políticos y alianzas que intervendrán en las Elecciones Municipales Simultáneas del 26 de octubre de 2025, que la prueba del sistema informático para la carga de datos de los escrutinios provisorio y definitivo se llevará a cabo el día sábado 18 de octubre del corriente año en la sede del Centro de Cómputos (SuSTI), sito en calle Tucumán N° 1164 de esta ciudad, a las 09:00 hs. **2°)** Deberán presentar sus

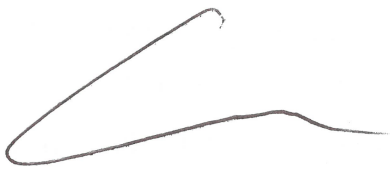
pedidos de acreditación para los fiscales informáticos que asistirán a dicha prueba, enviando dicha solicitud al correo electrónico institucional: [juntaelectoral@juscorientes.gov.ar](mailto:juntaelectoral@juscorientes.gov.ar) perteneciente a la Junta Electoral de la Provincia. **3º) PUBLICAR** en la página web de la Junta Electoral Provincial <http://www.juscorientes.gov.ar/junta-electoral/>, y en link "Elecciones" del sitio web institucional. **4º) REGÍSTRESE.** Notifíquese. Archívese. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Señor Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí, Secretario que doy fe.



Dra. MARÍA BEATRIZ BENÍTEZ  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIA DE CORRIENTES

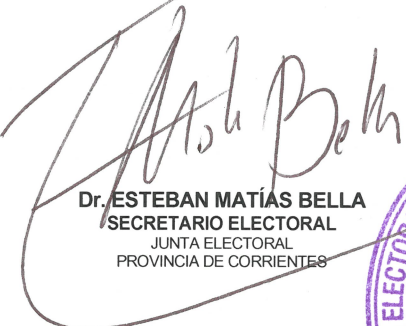


Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO S. SÁNCHEZ MARIÑO  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIA DE CORRIENTES

ante mí



Dr. ESTEBAN MATÍAS BELLA  
SECRETARIO ELECTORAL  
JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIA DE CORRIENTES

